



CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Por los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción I y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la obra de que se especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: MORALES RIVERA BRENDA
TÍTULO: PROMOCION EN PUNTOS DE VENTA
GÉNERO: LITERARIA
AUTOR: MORALES RIVERA BRENDA

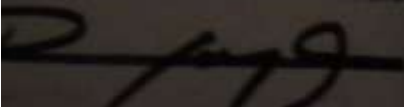
De acuerdo al fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracciones I, II y III de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, expresiones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones, el tipo, el aprovechamiento industrial o comercial de las ideas contenidas en las obras y programas, planes o reglas para realizar actos mentales, juegos o negocios.

- Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie en firme por autoridad competente.

Fecha de Registro: 03-2010-112912430500-01

D.F., a 15 de diciembre de 2010

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR


MALDONADO GARIBAY

